



## ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de once de junio de dos mil veinte, se ha acordado aprobar inicialmente el Convenio urbanístico de planeamiento para la monetarización del aprovechamiento urbanístico correspondiente a la administración local, solicitado por la mercantil denominada SAMPIETRO GARCÍA, S.L., referido a la modificación de la ordenación detallada a través del Estudio de Detalle en la parcela DS-2 del Plan Parcial El Cercado del PGOU de La Cistérniga, redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Huidobro Píriz, sin visar, dentro de las actuaciones del expediente administrativo municipal número 2307/2020.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 435 y ss. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público, conforme establece el artículo 440 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León por plazo de **un mes**, en el Boletín Oficial de Castilla y León, tablón de anuncios de la Casa Consistorial así como en la página web municipal [www.lacisterniga.es](http://www.lacisterniga.es), contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos señalados, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante horario de oficina de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, para deducir tanto alegaciones como cuantas sugerencias, informes o cualesquiera otros documentos estimen oportunos aportar en relación con el expediente sometido a información pública.-

En La Cistérniga, a fecha al margen.-  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

